CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA
ASUNTOS JURIDICOS DEGUA

COMAN-ASJUR - 13.0

Riohacha, 30 de abril de 2025

Señor (a)
ANONIMO
N/A
N/A
Riohacha

Asunto: Respuesta Queja 668551-20250411 - 670336-20250415.

En estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de la Carta Magna y en la Ley 1755/2015 *"por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"* mediante el cual informa del posible incumplimiento de una orden por parte del señor mayor Hernando Flórez Torres, quien no cumplió cabalmente lo ordenado por la Jefatura Nacional del Servicio de Policía, respecto de la distribución en ***"porcentajes proporcionales en cada turno"*** del personal para el descanso de semana santa

Su queja, fue tratada por el Comité de Recepción Atención, Evaluación, y Tramites de Quejas e Informes, órgano colegiado que por unanimidad dispuso que, al funcionario se le realizará anotación con afectación en el formulario de seguimiento.

De esta forma hemos atendido su solicitud; esperamos que la información contenida en este escrito pueda ser de utilidad para usted, extendiéndole la disposición que tenemos de disipar y/o atender cualquier inquietud o duda que pueda sobrevenir.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Rafael Ricardo Acosta Daza
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Asuntos Juridicos
Cédula: 1129534862
Dependencia: Asuntos Juridicos Degua
Unidad: Departamento De Policia Guajira
Correo: rafael.acosta2898@correo.policia.gov.co
30/04/2025 4:47:06 p. m.

Calle 15 Carrera 7 Esquina
Teléfono: 3006456648
degua.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA